

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 05/09/2012 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.12, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 27. Exp. Nº 070011-001551-12

- **3 cargos de Asistente Obstetra Partera para el Curso Clínico Comunitario de la Escuela de Parteras**
(esc. G, Gdo. 2, 24 horas, financiados con rubros Convenio ASSE/UDELAR - Financiación 1.1, sujeto al traspaso de fondos del Programa)

Nº 30. Exp. Nº 071130-006289-12

- **Asistente del Instituto del Tórax, Clínica Neumológica**
(Nº 1407, esc. G, gdo. 2, 24 horas, rubros FM - Financiación 1.1/Prog. 347)

Nº 31. Exp. Nº 151100-005242-12

- **Asistente del Depto. de Fisiopatología**
(Nº 2516, esc. G, gdo. 2, 20 horas, rubros HC - Financiación 1.1/Prog. 347 Llave de IP 1500010100)

Nº 33. Exp. Nº 151100-007446-12 adj. 151600-009698-12

- **Asistente del Depto. de Medicina Física y Rehabilitación**
(Nº 1463, esc.G, gdo.2, 24 horas, rubros HC - Financiación 1.1/Prog.347)

Nº 76. Exp. Nº 071130-006318-12

- **Asistente Obst.Part. para la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras**
(Nº 6012, esc.G, gdo.2, 24 horas, rubros FM - Financiación 1.1/Prog.347)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 hs del día
28 de SETIEMBRE de 2012

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.